

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN
JURÍDICA - ACTA 01
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 de febrero 2026

HORA: 8:00 A.M

LUGAR: Sesión asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario de Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro	X		
Martha Liliana González Martínez	Subdirectora General Jurídica	IDU	X		
Olga Patricia Mendoza Navarro	Jefe Oficina Jurídica (e)	UMV	X		
Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	Terminal de Transporte	X		
Camilo Ernesto Forero Barrera	Subgerente Jurídica	Transmilenio S.A.	X		
Talma Furnieles Galvan	Gerente Juridica	Operadora Distrital de Transporte SAS "La Rolita"	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

El desarrollo de la sesión fue gestionado directamente por el Dr. Paulo Andrés Rincón Garay - Subsecretario de Gestión Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
María Catalina Jaramillo González	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Parra Aldana	Abogada	SGJ-SDM	X		

1. INICIO DE LA SESIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 001 de 2020 “*Por el cuál se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica*”, el Presidente del Comité procedió a dar inicio, vía correo electrónico, a la PRIMERA SESIÓN del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.

Se recordó que la sesión se realizaría de manera ASINCRÓNICA ese mismo día, 26 de febrero de 2026, entre las 8:00 am y las 10:30, a través de correo electrónico.

Adicionalmente, se envió la agenda que se abordaría en esta PRIMERA SESIÓN, la cual ya había sido remitida a los miembros del Comité el pasado 19 de febrero de 2026:

Agenda

1. Orden del Día.
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
3. Exposición y aprobación de la agenda y plan de trabajo para la vigencia 2026.
4. Proposiciones y varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto, se realizó la verificación de la asistencia de las Entidades competentes, advirtiendo de la inasistencia de la Dra. Priscila Sánchez Sanabria, gerente jurídica de la empresa Metro. Así las cosas y con presencia de los demás miembros, se constató que había quórum para sesionar.

Adicionalmente, revisado el contenido de los correos electrónicos allegados, se confirmó la aprobación del orden del día por parte de los integrantes del Comité.



3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA 2026:

El Presidente del Comité procedió a enviar un nuevo correo electrónico, dando paso a la revisión y aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERSECTORIAL SECTOR MOVILIDAD 2026, el cual había sido remitido por parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad, el lunes 23 de febrero. Al respecto, se señaló que si los asistentes tenían alguna observación sobre el contenido del mismo, podrían incluirla en su respuesta.

Una vez se dio inicio al desarrollo de este punto, se recibió un correo electrónico de la Dra. Priscila Sánchez Sanabria, gerente jurídica de la empresa Metro, confirmando su asistencia y aprobando tanto del orden del día como el plan de trabajo.

Asimismo, se recibió la aprobación por parte de cada uno de los representantes de las Entidades miembros del Comité, del plan de trabajo propuesto, sin que se haya presentado objeción u observación alguna al respecto.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Una vez agotado el punto anterior, el Secretario envió un correo en el que dejó constancia de la participación de la Dra. Priscila Sánchez en representación de la Empresa Metro de Bogotá. Agradeciendo además, la respuesta de cada uno de los asistentes aprobando el plan de trabajo propuesto.

De esta manera, se dio lugar al último punto del día relacionado con las PROPUESTAS Y VARIOS. Por lo que el Presidente invitó a los miembros del Comité a enviar propuestas, observaciones o comentarios con relación al desarrollo del Comité en la presente vigencia. Para esto otorgó una plazo de máximo de 10 minutos, después de los cuales se entendería que ninguno de los miembros del Comité tenían algo que agregar.

Habiendo pasado el tiempo indicado, se agradeció a los miembros por su asistencia y participación, informando que no hubo propuestas, observaciones, ni comentarios, por lo cual, una vez agotado el orden del día, se dió cierre a la sesión y se recordó que la próxima sesión se realizará el próximo 28 de mayo de 2026.

El Plan de trabajo del Comité Jurídico Intersectorial Sector Movilidad 2026 fue publicado en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, destinado para ello y puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/comite-intersectorial-de-coordinacion-juridica-del-sector-administrativo-de-movilidad>

La presente acta se remite a los correos de los miembros



Icono	Decisión
	Se aprobó el plan de trabajo del Comité Jurídico Intersectorial para el año 2026

El Presidente del Comité da por terminada la sesión a las 10:30 A.M.

En constancia se firma.



PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Presidente